

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI**

Santiago de Cali, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA RADICADO ED: 76-001-31-20-002-2022-000-145-000

Procedencia: Fiscalía 28 DEEDD

Fiscalía: Radicado No. 110016099068201701558 E.D.

AFECTADO: ROSA CÓRDOBA y otra.

Prelucido el término para la sustentación del recurso de apelación, se procederá a dejar el expediente a disposición de los no recurrentes, por el término de Cuatro (4) días, de conformidad con lo contenido en el artículo 194 de la ley 600 de 2000 C.P.P.

INICIA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

VENCE: 01 DE DICIEMBRE DE 2023

EDWARD OCHOA CABEZAS

Secretario

Firmado Por:

Edward Ochoa Cabezas

Secretario

Juzgado De Circuito

Penal 002 De Extinción De Dominio

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fc1a731325fa925385aaebe64d5da0643ca577b779a203be3dcd43d6d157525**

Documento generado en 27/11/2023 10:20:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>